



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

5 JUN 2023

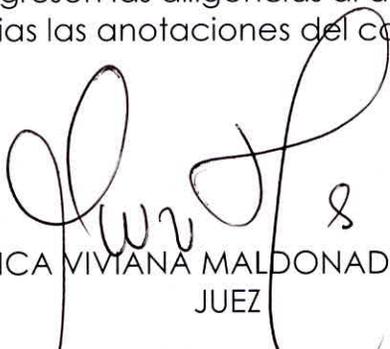
PROCESO No. 110014003066-2021-00865-00  
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que obra en el expediente,  
el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que  
presentó el abogado RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES como apoderado  
de la parte actora.

Realizado lo anterior, regresen las diligencias al archivo dado que le proceso  
terminó por pago, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- 6 JUN 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	081 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr

04/01/23